



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

D. Fernando Ortega Cámara, en nombre y representación de GALLEGO PREFERENTES, S.A.U, domiciliada en Madrid, Henri Dunant, 17 (el "Emisor")

COMUNICA

- I. Que con fecha 30 de octubre de 2006 el Emisor procedió a la Emisión de Participaciones Preferentes Gallego Preferentes Serie 1, por importe de 30.000.000 euros (las "Participaciones Preferentes Serie 1") y a la Emisión de Participaciones Preferentes Gallego Preferentes Serie 2, por importe de 22.000.000 euros (las "Participaciones Preferentes Serie 2"), ambas con la garantía solidaria de BANCO GALLEGO, S.A. (el "Garante").
- II. Que las emisiones de las Participaciones Preferentes Serie 1 y las Participaciones Preferentes Serie 2 fueron íntegramente aseguradas y suscritas IXIS CORPORATE & INVESTMENT BANK (la "Entidad Aseguradora").
- III. Que en los Documentos Privados de Emisión relativos a las Participaciones Preferentes Serie 1 y a las Participaciones Preferentes Serie 2 se produjeron sendos errores consistentes en establecer un plazo de cinco (5) años para el ejercicio de la opción de amortización anticipada de la Emisión a instancias del Emisor, y en consecuencia, en el caso de las Participaciones Preferentes Serie 1, para la aplicación del step-up pactado sobre el tipo de interés nominal de las Participaciones Preferentes Serie 1, en lugar del plazo de diez (10) años acordado entre el Emisor, el Garante y la Entidad Aseguradora (que a su vez ha sido la única entidad suscriptora de las Participaciones Preferentes).
- IV. Que dicho error ha sido subsanado por el Emisor y el Garante, tras requerir el consentimiento de la entidad suscriptora de los valores, y ha sido puesto en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación, y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) y AIAF Mercado de Renta Fija.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2006

Fdo. D. Fernando Ortega Cámara
GALLEGO PREFERENTES, S.A.U.